

INTRODUCCION

En este nuevo número del Boletín Económico de Andalucía, dedicado al Mercado Interior Europeo, se publica una serie de artículos que ofrecen al lector una visión general sobre el proceso recorrido hasta la determinación del Mercado Unico, destacando las implicaciones que esta nueva etapa tendrá para la economía andaluza, y profundizando en el análisis específico de la incidencia que el Mercado Interior tendrá sobre diversos aspectos sectoriales de la realidad económica de la región. Junto a estos aspectos también se han tenido en cuenta otras cuestiones, no puramente económicas, y se ofrece una aproximación a las repercusiones que el proceso de integración europea tendrá sobre el medio ambiente andaluz y se plantean los problemas y posibilidades de desarrollo de la región ante el futuro Mercado Interior, partiendo de su actual configuración territorial.

Isabel de Haro Aramberry, Directora General de Asuntos Comunitarios de la Junta de Andalucía, inicia este conjunto de colaboraciones con su artículo "El futuro de la Comunidad Europea: las Conferencias Intergubernamentales". En este trabajo se expone el proceso de desarrollo de las Conferencias Intergubernamentales, actualmente en fase de discusión, explicitando las etapas que deberán seguirse hasta el establecimiento de la Unión Económica y Monetaria, y de la Unión Política en la Comunidad Europea. Sin embargo, hasta la celebración de la Cumbre de Maastricht, en diciembre de 1991, no se van a concretar las modificaciones de los Tratados fundacionales, que determinarán el avance hacia el proceso integrador; por ello, se presenta este trabajo como una aproximación al futuro de la Comunidad Europea, y se destaca que "...la perspectiva de una Comunidad con mayores competencias y el futuro de una Unión que asuma la necesidad del reequilibrio interno es, con diferencia, el aspecto más positivo de los debates actuales".

Gaspar Llanes Díaz-Salazar, del Servicio de Estudios Económicos de la Secretaría General de Economía, analiza las dificultades por las que ha pasado el objetivo comunitario de alcanzar la Unión Económica y Monetaria (UEM) desde su establecimiento en 1969, y los problemas por los que atraviesa el proyecto a las puertas de firmar un nuevo tratado en diciembre de 1991. En el trabajo, se contemplan los flecos que quedan por discutir y las etapas establecidas para llegar al establecimiento de la UEM. Se centra la atención en las posturas enfrentadas y en los costes que deberá asumir cada país, así como las compensaciones que se tendrán que establecer para que los beneficios netos se repartan de forma equilibrada entre todas las regiones. Manifiesta el autor el riesgo que existe "a priori", pese a las manifestaciones voluntaristas, de que "cristalice una Europa que avance a dos velocidades".

Respecto a Andalucía, el autor nos remite al nuevo Plan Económico aprobado por el Parlamento de Andalucía (PADE 91-94), que señala que: "el proceso de la UEM abre una vía a nuevos tipos de estrategias, y puede servir para romper con la situación de menor desarrollo económico [...]. Las posibilidades de la región dependerán de su capacidad para ofrecer una serie de factores positivos a la localización de inversiones productivas. Todos estos factores están menos presentes en las zonas más desfavorecidas, por lo que se requiere un esfuerzo de inversión pública constante y a largo plazo, además de la solidaridad del resto de la Comunidad".

Desde la Universidad de Málaga, *Antonio García Lizana* y *Luis Ramírez Beneytez*, analizan la necesidad de la convergencia regional en el seno de la Comunidad Europea. Se parte del reconocimiento de que "El establecimiento del Mercado Unico Europeo en 1993 puede dar lugar a que las diferencias en los

rítmicos nacionales y regionales de crecimiento se acentúen, incrementándose –en ausencia de medidas correctoras oportunas– los desequilibrios”. Tras una primera referencia a la toma de conciencia de la existencia de disparidades regionales y al surgimiento de la idea de convergencia regional en la Comunidad Europea, los autores profundizan en el análisis de las desigualdades regionales y se cuestionan las condiciones necesarias para la convergencia regional dadas las diferentes condiciones de partida. En este punto destacan la importancia de la investigación y la capacidad de innovación, señalando que “La convergencia deseada, [...] sólo podría alcanzarse si las *regiones problema* dispusiesen de tecnología avanzada para producir y llegar a ofrecer en el mercado nuevos productos, o productos conocidos sustancialmente mejorados, empleando métodos renovados de fabricación”.

Dimas Rizzo Escalante, desde la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía analiza la situación del sector agrario frente a las perspectivas del Mercado Interior Europeo. Estudia primero la fase que comprende desde el nacimiento de la CE hasta la aparición del Libro Blanco en el que se destaca la Política Agrícola Común como un avance de la idea embrionaria de un Mercado Único, con las Organizaciones Comunes de Mercado como instrumento más importante. En un segundo apartado explica los cambios que introduce el Acta Única Europea en el proceso decisorio en el seno del Consejo, con la implantación de la “mayoría cualificada”. Posteriormente, presenta los objetivos agrarios del Mercado Interior y analiza el proceso de aplicación en cuanto a la adopción y transposición de la normativa aprobada.

La proximidad del Mercado Interior Europeo está obligando a todos los sectores económicos a realizar un intenso esfuerzo de preparación ante el reto de competitividad que ello supone. El sector eléctrico andaluz no es ajeno a esta problemática, y se verá afectado en función del grado de liberalización que se establezca para la energía eléctrica en el ámbito comunitario.

Tras analizar la normativa que regula la explotación del sistema eléctrico nacional, *Emilio Zurutuza Reigosa*, Vicepresidente y Consejero Delegado de la Compañía Sevillana de Electricidad S.A., expone los condicionantes del sistema andaluz, entre los que destaca la baja disponibilidad de recursos energéti-

cos primarios y la incidencia de la política energética nacional desde los años sesenta. Analiza, a continuación, la cobertura del mercado eléctrico andaluz, exponiendo la incidencia de la baja utilización de las centrales del fuel-oil, por razones de política energética nacional, lo que obliga a la Compañía Sevillana de Electricidad a disponer de energía que se produce fuera del suelo andaluz. Los costes de generación del sector, y la situación, perspectivas y fuentes de financiación para las infraestructuras de distribución son otros aspectos del sector eléctrico andaluz tratados en este trabajo. Por último, se exponen las líneas de actuación de Sevillana en materia de generación de energía y los proyectos previstos para Andalucía en el nuevo Plan Energético Nacional (PEN), concluyendo el artículo con unas perspectivas optimistas para el sector eléctrico andaluz frente al Mercado Único Europeo, dado el alto nivel de competitividad alcanzado. No obstante, el autor señala que es necesario el apoyo de las Administraciones Públicas en materia de infraestructuras eléctricas para el desarrollo de las zonas más deficitarias de la región para lo cual deberían canalizarse, adecuadamente, los fondos comunitarios previstos a tales efectos.

La gran importancia cuantitativa y cualitativa que los servicios han alcanzado en las economías de los países de la Comunidad Europea, implica que este sector productivo represente un papel fundamental en el proceso de construcción del Mercado Interior Europeo. El objetivo del artículo presentado por *Miguel González Moreno*, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, es ofrecer una primera aproximación a temas como el papel del sector terciario en la economía de la Comunidad Europea; las razones que justifican la construcción de un mercado europeo de servicios; el programa de actuaciones elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas en materia de servicios de cara al Mercado Interior Europeo, y los posibles efectos que el Mercado Único de Servicios tendrá para la economía andaluza, resaltándose en este punto la necesidad de elaborar y aplicar una política regional de servicios avanzados para un máximo aprovechamiento de las ganancias derivadas del proceso de liberalización e internacionalización de los servicios.

Por otro lado, el subsector de la distribución comercial está protagonizando importantes cambios. La proliferación de grandes empresas comercializadoras y distribuidoras, el auge de las grandes super-

ficies comerciales, así como el creciente interés de empresas y grupos financieros por participar en la distribución son reflejo del proceso de cambio que está atravesando esta rama de actividad. *Cristina Campayo Rodríguez*, de la Universidad de Sevilla, profundiza en el análisis de las implicaciones que el Mercado Interior Europeo tendrá sobre el sector comercial, partiendo de la idea de que “la función de intermediación que efectúa el sector comercial entre la producción y el consumo es decisiva para el proceso actual de integración de las economías en los países comunitarios”. Inicialmente nos sitúa la autora ante la situación del sector comercio en la Europa comunitaria, analizando las transformaciones producidas en la propia estructura del sector y en los métodos o servicios comerciales, y destacando la importancia que para el desarrollo efectivo del Mercado Interior tiene la internacionalización de los vínculos comerciales. Reflexiona, asimismo, sobre la situación del sector comercial andaluz, descendiendo en el análisis de los problemas y tendencias del mismo ante el Mercado Interior Europeo y, señalando la necesidad de una convergencia de la distribución comercial andaluza “hacia formas más modernas ya experimentadas en otras zonas más desarrolladas de la propia Comunidad Europea”.

La política de apoyo del Instituto de Fomento de Andalucía a las PYMES ante el Mercado Interior Europeo es desarrollada por el presidente del citado organismo, *José Manuel Romero Álvarez*. En primer lugar, presenta las consecuencias inmediatas que producirá el establecimiento del Mercado Interior sobre las empresas andaluzas: obligaciones para el empresario andaluz, problemas técnicos y gerenciales,... etcétera. A continuación, analiza el programa elaborado por la Comunidad Europea para estabilizar y equilibrar, en el mayor grado posible, las diferentes realidades empresariales que se pondrán de manifiesto al abrirse las fronteras, particularizando en la actuación estratégica respecto a las pequeñas y medianas empresas. De nada serviría una política concienzudamente elaborada si su aplicación no tiene en cuenta la realidad donde se va a desarrollar, por ello el trabajo se completa con un análisis de la situación de la empresa andaluza como marco para adaptar y concretar las medidas comunitarias, finalizando con una exposición de los instrumentos que el Instituto de Fomento de Andalucía dispone para aplicar de forma intensa y eficiente una política en favor de las PYMES de Andalucía.

Gervasio Cordero Mestanza, Subdirector General de Planificación Regional del Ministerio de Economía y Hacienda plantea los problemas y posibilidades del desarrollo económico andaluz desde la perspectiva de la futura ordenación del espacio europeo que se derive del establecimiento del Mercado Interior. Partiendo de una situación en las que las carencias y debilidades de la articulación territorial (interna y externa) y la todavía escasa eficiencia del sistema territorial repercute negativamente, tanto en la vertebración del mercado interior andaluz como en su inserción en el nacional y europeo. El autor cuestiona si la estrategia de política regional y ordenación territorial que se está aplicando en la región contribuye o no a la creación de las condiciones básicas necesarias para una decisiva inserción en la Comunidad Europea del Mercado Interior. Destaca, asimismo, que la remoción de los obstáculos y el avance hacia el desarrollo exige “... además de una completa articulación del mercado interno regional, la plena integración física de Andalucía tanto con el mercado nacional, como con el espacio económico europeo y los principales centros decisionales mundiales”.

Por último, *Juan Antonio Barragán Rico*, Director General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, estudia las previsible consecuencias que la instauración del Mercado Interior Europeo tendrá sobre el medio ambiente andaluz. Entre los efectos que producirá la eliminación de las barreras intracomunitarias destaca la aceleración del crecimiento económico para señalar posteriormente, que: “... el crecimiento devenido como consecuencia del Mercado Interior no necesariamente habría de tener efectos negativos sobre el medio ambiente; sin embargo, lo que sí parece probable es que la aceleración de ese crecimiento puede provocar una agudización de los problemas inherentes a todo proceso de expansión de la actividad productiva”.

Presenta, por otro lado, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y ofrece una aproximación a las repercusiones que el desarrollo de las diferentes actividades productivas ocasionan sobre el medio ambiente andaluz, en tanto que estas actividades se verán afectadas por la aplicación de las normas referidas con anterioridad. Para terminar, analiza los efectos previsible que la puesta en práctica de la normativa medioambiental comunitaria tendrá sobre el sistema productivo andaluz.